

ESCALA SALARIAL PARA TIERRA DEL FUEGO

SUELDOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE 2016

HOTELES RESTAURANT CAFÉ - BAR - CONFITERÍAS	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas Cat. "B"	4 Estrellas Cat. "A"	Cat. Especial "A" Especial	
CATEGORIA 1						
Cadete - Portería - Frutero - Portero	\$ 8.182	\$ 8.303	\$ 8.621	\$ 8.918	\$ 9.933	BÁSICO
Peones - Peones generales	\$ 1.636	\$ 1.661	\$ 1.724	\$ 1.784	\$ 1.987	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Toilleteo - Transporte - Comisionista						
Lavacopas - Guardarropista						
Ascensorista de servicios - Groom						
CATEGORIA 2						
Montaplato de cocina - Ascensorista - Cadete						
Portería - Bagajista - Sereno vigilador	\$ 8.525	\$ 8.664	\$ 9.149	\$ 9.256	\$ 10.324	BÁSICO
Mensajero - 1/2 oficial auxiliar de recepción	\$ 1.705	\$ 1.733	\$ 1.830	\$ 1.851	\$ 2.065	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Foguista - Encerador de pisos - Mozo mostrador						
Auxiliar recibidor de mercadería - Engrasador						
Centrifugador - Estufas - Jardinero - Cobrador						
Empaquetador - Repartidor - Delivery - Auxiliar administrativo						
CATEGORIA 3						
Ayudantes de Panadero de cocina de barman y de fiambrero						
Capataz de peones	\$ 8.809	\$ 9.038	\$ 9.345	\$ 9.394	\$ 10.715	BÁSICO
Gambucero - Cafetero - Comis	\$ 1.762	\$ 1.808	\$ 1.869	\$ 1.879	\$ 2.143	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Comis de vinos y de comedor de niños						
Empleado Administrativo - Recibidor de mercadería						
Planchadora - Lencera - Lavandera						
Capataz de peones generales - Mozo de personal						
Mozo de mostrador de atención al cliente						
CATEGORIA 4						
Medio oficial - Panadero - Mucamas	\$ 9.085	\$ 9.362	\$ 9.772	\$ 9.820	\$ 10.981	BÁSICO
Valet portero - Telefonista	\$ 1.817	\$ 1.872	\$ 1.954	\$ 1.964	\$ 2.196	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Encargado depósito inventario - Oficial de oficios varios						
Chofer y/o garajista - Bodeguero						
Capataz comedor de Administración - Cocktelero						
Planchadora a mano - Sandwichero y minuterero						
CATEGORIA 5						
Comis de cocina - Oficial panadero - Jefe de telefonista						
Cuenta corrintista - Cajero comedor						
Ayudante contador - Adicionista comedor	\$ 9.354	\$ 9.701	\$ 10.003	\$ 10.289	\$ 11.336	BÁSICO
Capataz - Encargado de sección - Fichero	\$ 1.871	\$ 1.940	\$ 2.001	\$ 2.058	\$ 2.267	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Guardavida - Empleado principal administrativo						
Comis de suit - Fiambre despacho - Cajero adicionista						
Portero - Fiambrero o sandwichero principal						
Cajero y/o fichero - Adicionista - Empleado principal técnico Especialista						
(Disc Jokey - iluminación - sonido)						
CATEGORIA 6						
Jefe de partida - Cocinero - Mozo de salón y de vinos						
Camareras/os - Gobernanta	\$ 9.737	\$ 9.969	\$ 10.420	\$ 10.720	\$ 11.567	BÁSICO
Conserje principal - Empleado principal administrativo	\$ 1.947	\$ 1.994	\$ 2.084	\$ 2.144	\$ 2.313	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Recepcionista - Barman - Mozo de piso - Maitre de niños						
Postrero - Cheff de fila - Jefe de compras y ventas						
Rotisero - Jefe de brigada - Maestro de pala pizzero						
Maestro Facturero - Maestro Pastelero - Masajista						
Capataz o encargado - Parrillero - Capataz de sala - Mozos comedor de niños						
CATEGORIA 7			\$ 10.939	\$ 13.546	\$ 15.018	BÁSICO
Jefe de brigada - Gobernanta principal - Maitre principal			\$ 2.188	\$ 2.709	\$ 3.004	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Conserje principal - Jefe de recepción - Jefe Técnico Especial de oficio						
Jefe de conserjería						
LOS ADICIONALES DEBERÁN CONSTAR EN EL RECIBO DE SUELDOS COMO RUBRO SEPARADO DEL SUELDO BÁSICO						
ADICIONALES: QUE LOS EMPLEADORES DEBEN ABONAR O SUMINISTRAR A SUS TRABAJADORES						
ART. 11.3.....VARÍA EL % POR AÑO SEGÚN ANTIGÜEDAD			ART. 11.4.....10% POR ALIMENTACIÓN			
ART. 11.5.....10% POR ASISTENCIA PERFECTA			ART. 11.6.....12% POR COMPLEMENTO DE SERVICIO			
Zona Fría % de acuerdo a los Convenios Zonales						
02 DE AGOSTO DIA DEL TRABAJADOR HOTELERO GASTRONOMICO (SE PAGA COMO FERIADO)						
1) ACUERDO 2016 EXPEDIENTE Nº 1.714.887/16 SUMA REMUNERATIVA NO AL BÁSICO						